



CONSEJO GENERAL.

ACTA: EXT./17ª.-2006.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 18 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2006; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 135, 137, 139, 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I, 157, 169 FRACCIONES IV Y XVII Y 170 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA CALLE LORENZO ALFARO, MANZANA "K", LOTE 43, ENTRE AVENIDA LAVALLE URBINA Y CALLE ALAMILLA, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24010 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR (c) **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; **LICENCIADO LUÍS R. HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LICENCIADO ARTURO MENDOZA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"; LICENCIADO **EDGAR IVÁN OROPEZA DÍAZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **ANTONIO CHACÓN BAÑOS**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2006, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----



3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CINCO CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. -----

5.-CLAUSURA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** BUENAS NOCHES SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. DAREMOS INICIO A LA 17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AÑO CONVOCADA PARA ESTE DÍA, POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SEÑALA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 12 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 41 MINUTOS DEL DÍA DE HOY 27 DE JUNIO DE 2006, SE DECLARA INSTALADA LA 17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. ESTA SECRETARÍA INFORMA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA, EL ÚNICO PUNTO PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSISTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CINCO CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ASUNTO QUE FUE APLAZADO DURANTE LA 6ª. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE AYER.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA



PREVISTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA: PROCEDA A REALIZAR LA CONSULTA.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONSEJERA PRESIDENTA Y LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CINCO CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. ESTE DOCUMENTO FUE CIRCULADO PREVIAMENTE AL INICIO DE LA SESIÓN Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS: ACUERDO: **PRIMERO.- PARA EFECTOS DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006 SE CREAN LOS SIGUIENTES CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES: A).- ESCÁRCEGA I, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIII UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO**



DEL MISMO NOMBRE; B).- ESCÁRCEGA II, CUYA SEDE TAMBIÉN ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIII UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; C).- CANDELARIA, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XIV UBICADO EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; D).- SABANCUY, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XII UBICADO EN LA VILLA DEL MISMO NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN; Y E).-SEYBAPLAYA, CUYA SEDE ESTARÁ EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XVI UBICADO EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN. SEGUNDO.- LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ESCÁRCEGA I SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN: -----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | |
|-------------------|---|-----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL | | | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL |
| 472-B | CARMEN | MAMANTEL | | 479-B | CARMEN | MAMANTEL |
| 472-C1 | CARMEN | MAMANTEL | | 483-B | CARMEN | MAMANTEL |
| 473-B | CARMEN | MAMANTEL | | 484-B | CARMEN | MAMANTEL |
| 473-C1 | CARMEN | MAMANTEL | | 484-C1 | CARMEN | MAMANTEL |
| 474-B | CARMEN | MAMANTEL | | 486-B | CARMEN | |
| 478-B | CARMEN | MAMANTEL | | 486-C1 | CARMEN | |
| 478-C1 | CARMEN | MAMANTEL | | 487-B | CARMEN | |
| | | | | 488-B | CARMEN | |

TERCERO.- LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO ESCÁRCEGA II SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, HASTA EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL XV, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | |
|-------------------|---|--|--|-------------------|---|--|
| | DIPUTADO LOCAL | | | | DIPUTADO LOCAL | |
| 356-B | XV | | | 358-B | XV | |
| 356-C1 | XV | | | 361-B | XV | |
| 357-B | XV | | | 361-C1 | XV | |

CUARTO.- LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO CANDELARIA SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE



CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | |
|-------------------|---|-----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL | | | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL |
| 270-B | CARMEN | MAMANTEL | | 272-B | CARMEN | |
| 271-B | CARMEN | | | 284-B | CARMEN | |

QUINTO.- LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO SABANCUY SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | |
|-------------------|---|-----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL | | | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL |
| 250-B | CARMEN | SABANCUY | | 256-C1 | CARMEN | |
| 250-C1 | CARMEN | SABANCUY | | 257-B | CARMEN | |
| 251-B | CARMEN | SABANCUY | | 257-C1 | CARMEN | |
| 251-C1 | CARMEN | SABANCUY | | 258-B | CARMEN | SABANCUY |
| 252-B | CARMEN | SABANCUY | | 258-C1 | CARMEN | SABANCUY |
| 252-C1 | CARMEN | SABANCUY | | 259-B | CARMEN | SABANCUY |
| 253-B | CARMEN | SABANCUY | | 259-C1 | CARMEN | SABANCUY |
| 253-C1 | CARMEN | SABANCUY | | 260-B | CARMEN | SABANCUY |
| 254-B | CARMEN | SABANCUY | | 261-B | CARMEN | SABANCUY |
| 255-B | CARMEN | SABANCUY | | 261-C1 | CARMEN | SABANCUY |
| 256-B | CARMEN | | | 262-B | CARMEN | SABANCUY |
| | | | | 262-C1 | CARMEN | SABANCUY |

SEXTO.- LA FUNCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO SEYBAPLAYA SERÁ LA DE RECIBIR Y TRASLADAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, HASTA EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDAN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | |
|-------------------|---|-----------------|--|-------------------|---|-----------------|
| | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL | | | AYUNTAMIENTO | JUNTA MUNICIPAL |
| 320-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 331-B | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC |
| 320-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 331-C1 | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC |
| 321-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 331-C2 | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC |
| 322-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 331-C3 | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC |
| 322-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 332-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA |
| 323-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 333-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA |
| 323-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 333-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA |
| 324-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 334-B | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC |
| 324-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 334-E1 | CHAMPOTÓN | |



| | | | | | | |
|--------|-----------|------------|--|--------|-----------|-----------------|
| 325-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 334-E2 | CHAMPOTÓN | HOOL |
| 325-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 335-B | CHAMPOTÓN | |
| 326-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 336-B | CHAMPOTÓN | |
| 327-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 339-B | CHAMPOTÓN | |
| 327-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 339-C1 | CHAMPOTÓN | |
| 328-B | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 340-B | CHAMPOTÓN | |
| 328-C1 | CHAMPOTÓN | SEYBAPLAYA | | 340-C1 | CHAMPOTÓN | |
| 329-B | CHAMPOTÓN | HOOL | | 340-C2 | CHAMPOTÓN | |
| 330-B | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC | | 347-B | CHAMPOTÓN | CARRILLO PUERTO |
| 330-C1 | CHAMPOTÓN | SIHOCHAC | | 347-E1 | CHAMPOTÓN | |

SÉPTIMO.- LOS CENTROS DE ACOPIO SE INTEGRARÁN CON: A).- UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL EN EL QUE SE UBIQUE EL CORRESPONDIENTE CENTRO DE ACOPIO, DE PREFERENCIA UN CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, EL CUÁL SERÁ DESIGNADO POR EL CORRESPONDIENTE CONSEJO DISTRITAL A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE. ESTE REPRESENTANTE AL RECIBIR UN PAQUETE ELECTORAL PROCEDERÁ A EXTENDER UN RECIBO AL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA QUE SE LO ENTREGUE, RECIBO DEL CUAL CONSERVARÁ UNA COPIA, Y DISPONDRÁ EL DEPÓSITO DEL PAQUETE EN UN LUGAR DENTRO DEL LOCAL DEL CENTRO DE ACOPIO QUE REÚNA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL CASO. EN EL RECIBO SE SEÑALARÁN LA HORA DE ENTREGA Y CONDICIONES DEL PAQUETE. B).- UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL O DISTRITAL EN SU CASO, PERTENECIENTE AL CONSEJO ELECTORAL DONDE SE ENVIARÁN LOS PAQUETES ELECTORALES, DE PREFERENCIA UN CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, EL CUÁL SERÁ DESIGNADO POR EL CORRESPONDIENTE CONSEJO ELECTORAL A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE. C).- UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN SI PROCEDIESE, QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2006, QUE SERÁN NOMBRADOS ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL SEDE DEL CENTRO DE ACOPIO, POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR AL DE LA JORNADA ELECTORAL. ESTOS REPRESENTANTES NO TENDRÁN MÁS INGERENCIA QUE LA DE VIGILAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ACOPIO. **OCTAVO.-** EL PRESENTE ACUERDO SE APLICARÁ EN LO CONDUCENTE A LA FUNCIÓN DE ACOPIO OTORGADA AL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CALAKMUL POR DIVERSO ACUERDO NO. CG/002/06 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2006, PUBLICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 26 DE ESE MISMO MES



Y AÑO SIENDO QUE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE CORRESPONDEN A ESTE CONSEJO PROVENIENTES DE LAS CASILLAS Y POBLACIONES SON LOS SIGUIENTES: **CENTRO DE ACOPIO CALAKMUL I:**-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO |
|-------------------|---|--|-------------------|---|
| | DIPUTADO LOCAL | | | DIPUTADO LOCAL |
| 0413-E1 | XVIII | | 0420-B | XVIII |
| 0414-B | XVIII | | 0421-B | XVIII |
| 0415-B | XVIII | | 421-C1 | XVIII |
| 415-C1 | XVIII | | 0422-B | XVIII |
| 0416-B | XVIII | | 0423-B | XVIII |
| 0417-B | XVIII | | 0424-B | XVIII |
| 417-C1 | XVIII | | 0425-B | XVIII |
| 417-C2 | XVIII | | 0426-B | XVIII |
| 417-E1 | XVIII | | 426-C1 | XVIII |
| 0418-B | XVIII | | 0427-B | XVIII |
| 0419-B | XVIII | | 427-C1 | XVIII |

CENTRO DE ACOPIO CALAKMUL II: .-----

| CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO | | CASILLA ELECTORAL | ELECCIÓN QUE RECEPCIONARÁ EL CENTRO DE ACOPIO |
|-------------------|---|--|-------------------|---|
| | DIPUTADO LOCAL | | | DIPUTADO LOCAL |
| 0359-B | XV | | 360-C1 | XV |
| 0360-B | XV | | 0362-B | XV |

NOVENO.- LOS CENTROS DE ACOPIO SE INSTALARÁN EL DÍA 2 DE JULIO DEL 2006 A LAS 16:00 HORAS PARA ACOPIAR LOS PAQUETES ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DE QUE SE TRATE CONFORME A LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES; FUNCIONARÁN SOLAMENTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, Y UNA VEZ RECEPCIONADOS TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES QUE LES CORRESPONDAN, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁN TRASLADARLOS AL RESPECTIVO CONSEJO ELECTORAL CONFORME A LO INDICADO EN ESTE ACUERDO. **DÉCIMO:** EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y SU TRASLADO A LOS RESPECTIVOS CONSEJOS ELECTORALES SE AJUSTARÁ A LO QUE SE PREVENGA EN EL INSTRUCTIVO QUE AL EFECTO ELABORE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. **DÉCIMO PRIMERO** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, DE INMEDIATO, PROCEDA A COMUNICAR ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE CORRESPONDAN, REMITIÉNDOLES COPIA AUTORIZADA DEL MISMO. **DÉCIMO SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO



EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/051/06. PROCEDA A VOTACIÓN POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO No. CG/051/06 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE CINCO CENTROS DE ACOPIO DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2006. QUIENES ESTÈN POR LA AFIRMATIVA SÌRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PROCEDE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 18 HORAS CON 58 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO SE CLAUSURA LA 17ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. QUE TENGAN BUENA TARDE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN
CASTILLO CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LIC. VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS



LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC CARLOS MANUEL SANCHEZ PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. (c) JORGE GABRIEL GASCA
SANTOS

IEEC

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE